

RESOLUCION No. **0058** DE 2018
25 ENE. 2018

“Por medio de la cual se revoca parcialmente la Resolución 929 de 2017”.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

El Director en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5° del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0763 del 10 de agosto de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 768 de 2016 “Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para la indexación de revistas especializadas de ciencia, tecnología e innovación- Publindex”.

Que en el marco de la convocatoria No.768 de 2016, los resultados preliminares fueron visibles en el aplicativo Publindex el día 11 de julio de 2017.

Que mediante Resolución 0929 del 15 de septiembre de 2017 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS publicó los resultados definitivos de la convocatoria 768 de 2016 “para la indexación de revistas especializadas de Ciencia, Tecnología e Innovación- Publindex”.

Que una vez publicados los resultados definitivos de revistas clasificadas de la convocatoria 768 de 2016 la Dirección de Fomento a la Investigación recibió unas solicitudes relacionadas con:

Caso 1. El cálculo del valor del H5 para los siguientes títulos de revistas:

Profile - Universidad Nacional de Colombia

Panorama Económico - Universidad de Cartagena

Caso 2. Clasificación en los cuartiles de Scimago Journal of Rank – SJR Revistas:

Revista Colombiana de Urología – Sociedad Colombiana de Urología

Revista Mutatis Mutantis – Universidad de Antioquia

Revista Earth Science Journal Research - Universidad Nacional de Colombia

Revista MVZ Córdoba - Universidad de Córdoba

Cuadernos de Economía - Universidad Nacional de Colombia

Que con base en ellas se realizó una revisión del cálculo del h5 y se ajustó el valor del h5 para las dos (2) revistas, lo que reclasifica las publicaciones.

Que se realizó nuevamente una consulta web al Índice Bibliográfico Citacional Scimago Journal Rank – SJR para todas las revistas colombianas incluidas en él y se encontró que la información entregada inicialmente por Scimago había sido actualizada, lo que llevó a tener que ajustar la categorización de las revistas.

Que en ese sentido, las revistas quedan clasificadas de la siguiente manera:

Revista Profile (U.Nacional) ingresa a la categoría B en el numeral 148 del listado de revistas clasificadas.

Revista Urología Colombiana (Soc.Col.Urología) ingresa a la categoría C en el numeral 49 del listado de revistas clasificadas.

Panorama económico (U.Cartagena) pasa de categoría C a B del numeral 101 al 102 del listado de revistas clasificadas.

Revista MVZ Córdoba (U.Córdoba) pasa de categoría C a B del numeral 85 al 86 del listado de revistas clasificadas.

Cuadernos de Economía (U.Nacional) pasa de categoría C a B del numeral 73 al 74 del listado de revistas clasificadas.

Earth Sciences Research Journal (U. Nacional) pasa de categoría A2 a B del numeral 181 al 183 del listado de revistas clasificadas.

Mutatis Mutandis (U.Antioquia) pasa de categoría A2 a B del numeral 220 al 222 del listado de revistas clasificadas.

Que se procedió con la comunicación de la reclasificación a cada uno de los representantes legales de las entidades de las revistas mencionadas, recibiendo el consentimiento expreso de los representantes legales de la Universidad Nacional, Sociedad Colombiana de Urología, Universidad de Cartagena, Universidad de Córdoba y Universidad de Antioquia para la revocación parcial de la Resolución 0929 de 2017 para proceder con el ingreso y la reclasificación de las revistas, de conformidad como lo establece el artículo 97 respecto a la revocación de actos de carácter particular y concreto del Código Contencioso Administrativo.

Que teniendo en cuenta lo anterior, los resultados finales se modifican de la siguiente manera:

Total Revistas Participantes	Revistas Avaladas	Revistas Clasificadas	Cat. A1	Cat. A2	Cat. B	Cat. C
627	583	246	1	12	110	123

Que las razones de los cambios evidenciados en los resultados con respecto a los resultados finales, se debió –en términos generales- a la revisión del cálculo del h5 y la clasificación en los cuartiles de Scimago Journal of Rank – SJR.

Que de conformidad con el numeral 10 Procedimiento de Evaluación de la Adenda 1 de los términos de referencia, la clasificación que sea obtenida por las revistas, tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la publicación de los resultados definitivos.

Que la Dirección de Fomento a la Investigación solicitó la revocación parcial de la resolución 0929 de 2017 y la publicación del listado de indexación de revistas especializadas de Ciencia, Tecnología e Innovación- Publindex reclasificado, en atención a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente la Resolución 0929 de 2017, ingresando y reclasificando el listado de revistas clasificadas de la siguiente manera:

Revista Profile (Universal Nacional) ingresa a la categoría B en el numeral 148 del listado de revistas clasificadas.

Revista Urología Colombiana (Sociedad Colombiana de Urología) ingresa a la categoría C en el numeral 49 del listado de revistas clasificadas.

Panorama económico (Universidad de Cartagena) pasa de categoría C a B del numeral 101 al 102 del listado de revistas clasificadas.

Revista MVZ Córdoba (Universidad de Córdoba) pasa de categoría C a B del numeral 85 al 86 del listado de revistas clasificadas.

Cuadernos de Economía (Universidad Nacional) pasa de categoría C a B del numeral 73 al 74 del listado de revistas clasificadas.

Earth Sciences Research Journal (Universidad Nacional) pasa de categoría A2 a B del numeral 181 al 183 del listado de revistas clasificadas.

Mutatis Mutandis (Universidad de Antioquia) pasa de categoría A2 a B del numeral 220 al 222 del listado de revistas clasificadas.

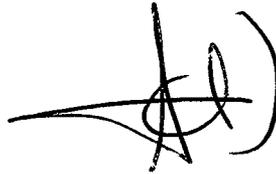
ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los interesados de la presente resolución los resultados definitivos, los cuales serán publicados en la plataforma SCIENTI/Publindex y en la página web de Colciencias.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el listado de revistas clasificadas de la convocatoria 768 de 2016 que se publica con la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los



25 ENE. 2018

ALEJANDRO OLAYA DAVILA
Director General

 Vo.Bo. JH Parra
Revisó: EJ Dávila
Proyectó: MP Ortega